

**FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INVERSIÓN Y PAGO PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS  
PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN  
SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO C3**





CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	10
INGRESOS	10
COMPARATIVO DE INGRESOS	11
EGRESOS	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	15
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	16
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	16
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

En mayo de 2009, se presentó un proyecto denominado “Financiamiento para la Construcción de Centros de Prevención y Readaptación Social (CPRS)”, en el que se puso a consideración la urgencia de construir tres centros preventivos más en la Entidad, considerando como estructura de financiamiento un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, exponiendo las Rutas de Financiamiento y Operación.

Con fecha 8 de octubre de 2009, el Fideicomitente y el Fiduciario celebraron el Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, con el fin de obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamiento bancario y administrar e invertir en valores dichos recursos, en los términos establecidos en el propio Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social.

A lo anterior, con fecha 12 de noviembre de 2010, el Fideicomitente y el Fiduciario, celebraron un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso con la comparecencia de Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. (“COCP”), SGS de México, S.A. de C.V. (“SGS”) e Interacciones, a que hace referencia el párrafo anterior;

### OBJETO

El Fideicomiso tiene como fin obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamientos bancarios y administrar e invertir en valores, en los términos del Contrato, los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de los “Centros Preventivos y de Readaptación Social” especificados en el Anexo D, o que el Comité Técnico le indique por escrito en tiempo.

### ATRIBUCIONES

- I. Que el Fiduciario reciba las aportaciones que se realicen al Patrimonio del Fideicomiso en los términos del contrato.
- II. Que previas instrucciones que reciba el Fiduciario por escrito del Comité Técnico, contratará los Financiamientos en los términos autorizados y/o disponga de los recursos de los mismos, para aplicarlos de conformidad con lo estipulado en el contrato respectivo.
- III. Al Efecto, el Fiduciario deberá mantener un registro de los Financiamientos que contrate, sustancialmente en términos del Anexo G, el cual deberá actualizar de la siguiente manera.
  1. En caso de requerir inscribir nuevos Fideicomisarios en Primer Lugar al Contrato, se llevará a cabo el siguiente procedimiento.



entregar al representante común respectivo, al Fideicomitente y a las agencias calificadoras que hayan emitido cualquier calificación en relación con los valores que emita el Fiduciario, cualquier reporte, estado financiero o comunicación relacionada con cada emisión que entregue a la CNBV o a la MBV dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a dicha entrega. Asimismo, el Fiduciario deberá entregar al representante común respectivo y a las agencias calificadoras correspondientes cualquier información que éstas le soliciten, actuando en forma razonable, respecto de la información que se encuentre en su poder.

- VIII. En el caso de Financiamientos Bursátiles, que el Fiduciario, de conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, proporcione a la BMV información a que se refiere la Disposición 4.003.00 de su Reglamento interior, así como aquella a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del mismo Reglamento en lo que se refiere al Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, cuando el Fideicomitente o cualquier otra persona tenga una obligación en relación con los certificados bursátiles Fiduciarios, el Fiduciario deberá proporcionar a la BMV en lo conducente la información referida; en el entendido que si no cuenta con la información, deberá solicitar al Fideicomitente o a la persona respectiva dicha información. El Fiduciario y el Fideicomitente reconocen que en caso de incumplimiento de dicha obligación les serán aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el Título Décimo Primero del propio Reglamento.

En términos del segundo párrafo del inciso A), numeral 11 de la disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso.

Asimismo, el Fiduciario y el Fideicomitente tendrán la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

- IX. Proporcionar al Fideicomitente, al o los Fideicomisarios en Primer Lugar y a las autoridades que lo requieran, previa notificación al Fideicomitente dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables, en su caso, un ejemplar de los estados del Fideicomiso correspondiente a dicho ejercicio.
- X. Que el Fiduciario, en términos de las instrucciones del Fideicomitente a través del Comité Técnico, contrate la (s) empresa (s) para que ejecuten la construcción de los centros preventivos y de readaptación social en el Estado de México.
- XI. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada por este cuerpo colegiado para tales efectos, entregue a las personas físicas o morales que el mismo Comité Técnico le indique, las cantidades que se le instruyan; en el entendido que el Comité Técnico deberá indicar los términos y condiciones de las entregas de recursos correspondientes. La responsabilidad de verificar que los recursos sean destinados a la finalidad del presente Fideicomiso, quedará a cargo del Fideicomitente y del Comité Técnico por lo que el Fiduciario no tendrá responsabilidad sobre el destino de los recursos.

- XII. Que el Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico, suscriba pagarés consolidados en caso que requiera para algún Financiamiento.
- XIII. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada para tales efectos, realice los pagos de las adquisiciones arrendamientos, servicios y obras, incluidos los impuestos, derechos y contribuciones que se generen, derivados de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social.
- XIV. Que el Fiduciario invierta los fondos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso en los Términos señalados en la Cláusula Quinta de este Contrato.
- XV. Que el Fiduciario previa instrucción por escrito del Comité Técnico, contrate con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a las personas físicas con actividad empresarial o a las personas morales que el propio Comité Técnico determine indicando los términos y condiciones de dichas contrataciones para efectos de defensa legal del Patrimonio del Fideicomiso y para cuestiones administrativas y operativas del Fideicomiso.
- XVI. Queda expresamente pactado que el Fiduciario únicamente realizará la recepción, concentración, inversión y entrega de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el contrato y/o las instrucciones por escrito del Comité Técnico y todas las obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, se realizarán por encargo de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación.
- XVII. Que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Comité Técnico y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, firme contrato (s) de supervisión de obra con las personas externas, para efectos de supervisión, inspección y evaluación de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, así como los contratos de confidencialidad respectivos.
- XVIII. Que el Fiduciario, celebre contratos para la apertura de cuentas bancarias en los términos del presente Contrato o, en su caso, que el Comité Técnico le instruya por escrito y las subcuentas contables que sean necesarias para cada uno de los financiamientos para efecto de dar cumplimiento a los fines del presente Fideicomiso, así como celebre los contratos de inversión que sean necesarios para administrar el Patrimonio del Fideicomiso, según se señala en este contrato.
- XIX. Que el Fiduciario reciba los recursos correspondientes a la Reserva de Gastos y las Reservas de Financiamientos, Mantenga y aplique los recursos de dichas reservas en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Contrato.
- XX. Que el Fiduciario, conforme a las instrucciones por escrito del Comité Técnico o del Fideicomitente, lleve a cabo en todo tiempo aquellos actos que sean necesarios y suficientes para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, otorgado al efecto los poderes generales y especiales que fueren necesarios a favor de las personas que el Comité Técnico o el Fideicomitente, le indiquen por escrito.



- XXI. En su caso, que el Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y previas instrucciones que reciba por escrito del Comité Técnico, contrate a un despacho de auditores externos, quienes llevan a cabo las auditorías anuales del Fideicomiso.
- XXII. Que el Fiduciario, una vez que se hayan pagado los Financiamientos, las obligaciones contractuales con los Fideicomisarios en Segundo Lugar o algún otro tipo de obligación, revierta al Fideicomitente el Patrimonio del Fideicomiso, con base en las instrucciones que al efecto reciba del Comité Técnico previa formalización del convenio de extinción correspondiente.
- XXIII. En general, que el Fiduciario lleve a cabo y celebre según sea el caso, todos aquellos actos previstos y permitidos que le indique por escrito el Comité Técnico en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como todos aquellos actos relacionados directamente con los fines del Fideicomiso.

## PATRIMONIO

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- I. Con la aportación inicial de un mil pesos que constituye la primera aportación del Estado de México a este Fideicomiso.
- II. Con las aportaciones que, en su caso, realice el Fideicomitente previa notificación por escrito al Fiduciario para el Cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- III. Con el o los recursos provenientes de los financiamientos, ya sean bancarios o bursátiles, que el Fiduciario contrate previa instrucción por escrito del Comité Técnico en los términos del presente Contrato (los “Financiamientos”).
- IV. Con los derechos y los recursos derivados de los contratos de crédito en cuenta corriente, irrevocable contingente y revolvente o cualquier otro que el Fideicomiso aporte al Patrimonio del Fideicomiso mediante el contrato de cesión correspondiente, que el Comité Técnico, en su caso instruya al Fiduciario celebrar
- V. Con los recursos derivados de las partidas presupuestarias correspondientes aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio que corresponda, que el Estado de México, deberá aportar al presente Fideicomiso en términos de la Cláusula Sexta del presente Contrato; en el entendido que el Estado de México, deberá aportar los recursos respectivos al Fideicomiso con la antelación suficiente para que el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones derivadas de los Financiamientos que contrate, así como cualesquier otras obligaciones, incluyendo sin limitar, el pago de los honorarios del Fiduciario y demás gastos del Fideicomiso.
- VI. Con las aportaciones que por conducto del Fideicomitente, realicen los gobiernos federal, estatal y/o municipal; los donativos futuros que directamente reciba de instituciones públicas o privadas y de cualquier persona física o moral de origen nacional y/o extranjero, las cuales deberán ser aportadas al presente Fideicomiso como donativos a título gratuito e irrevocable, sin reservarse ningún derecho; por lo que una vez incrementado el Patrimonio del Fideicomiso con estas aportaciones, las mismas no

podrán ser sujeto de reclamación, por vía de reembolso e indefectiblemente serán destinadas por el Fiduciario a los fines contemplados en el presente contrato. Bajo ninguna circunstancia el Fiduciario recibirá en forma directa en sus cuentas recursos líquidos, etiquetados como donativos o cualquier otra cantidad de dinero de personas distintas al Fideicomitente, en este caso, será obligación del Fideicomitente recibir dichas cantidades, darles el carácter que requieran y si es procedente, aportarlas al Fideicomiso. Las personas distintas que por conducto del Fideicomitente realicen aportaciones al Fideicomiso no adquirirán derechos sobre el Patrimonio del Fideicomiso o sobre los fines del Fideicomiso, por lo tanto no podrán considerarse en ningún momento y por tal motivo como Fideicomitentes en el presente Fideicomiso.

- VII. Con los rendimientos financieros que se obtengan de la inversión de los recursos disponibles del Fideicomiso.
- VIII. Con las aportaciones que en su caso, entregue el FOSEG al Fideicomiso para que contribuyan directa o indirectamente a preservar la seguridad pública en el Estado de México.
- IX. En general, con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al Patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines de conformidad con la legislación aplicable. El Patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse cuantas veces sea necesario, con nuevas aportaciones sin necesidad de convenio bastando para ello, la instrucción por escrito que reciba el Fiduciario del Fideicomitente o del Comité Técnico.

## FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de Fideicomiso, está a cargo de un Comité Técnico y un Administrador del Fideicomiso.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

#### INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 178 millones 980.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 28 millones 345.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 207 millones 326.2 miles de pesos.

El importe recaudado fue de 197 millones 156.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 10 millones 169.8 miles de pesos, lo cual representó el 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

#### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 178 millones 980.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 25 millones 647.4 miles de pesos, logrando un presupuesto autorizado por 204 millones 628 mil pesos, recaudando 194 millones 721.5 miles de pesos, presentándose una

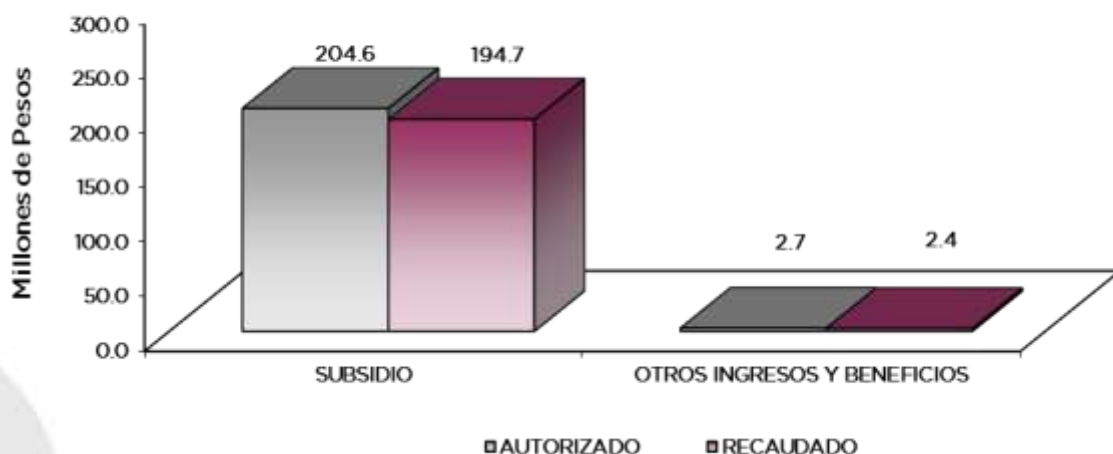
FIDEICOMISO C3

variación por 9 millones 906.5 miles de pesos, que representó el 4.8 por ciento respecto al monto autorizado.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 698.2 miles de pesos, recaudando 2 millones 434.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 263.3 miles de pesos, que representó el 9.8 por ciento, respecto al monto autorizado. El ingreso de este rubro, se originó principalmente de Disponibilidades de Ejercicios Anteriores y el reconocimiento de los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>178,980.6</b>	<b>25,647.4</b>		<b>204,628.0</b>	<b>194,721.5</b>	<b>9,906.5</b>	<b>4.8</b>
Subsidio	178,980.6	25,647.4		204,628.0	194,721.5	9,906.5	4.8
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>2,698.2</b>		<b>2,698.2</b>	<b>2,434.9</b>	<b>263.3</b>	<b>9.8</b>
Ingresos Financieros					8.0	-8.0	
Disponibilidades Financieras		2,322.0		2,322.0	2,322.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					104.9	-104.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		376.2		376.2		376.2	100.0
<b>T O T A L</b>	<b>178,980.6</b>	<b>28,345.6</b>		<b>207,326.2</b>	<b>197,156.4</b>	<b>10,169.8</b>	<b>4.9</b>



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	194,721.5		194,721.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8.0	2,426.9	2,434.9
<b>TOTAL</b>	<b>194,729.5</b> =====	<b>2,426.9</b> =====	<b>197,156.4</b> =====

## EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 178 millones 980.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 28 millones 345.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 207 millones 326.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 162 millones 371.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 44 millones 954.4 miles de pesos, lo cual representó el 21.7 por ciento respecto al monto autorizado.

## SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 734.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 27 mil pesos, lo cual determinó un presupuesto modificado por 3 millones 761.5 miles de pesos, ejerciéndose 2 millones 303 mil pesos, teniendo una variación de un millón 458.5 miles de pesos debiéndose principalmente a las medidas de austeridad y contención del gasto presupuestario.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 340.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 63 mil pesos determinando un presupuesto modificado de 403.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 216.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 186.6 miles de pesos, lo cual representó el 46.3 por ciento respecto al monto autorizado.

## SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron 489.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 202.1 miles de pesos, por lo cual se determinó un presupuesto modificado de un millón 691.7 miles de pesos, de los cuales se

## FIDEICOMISO C3

ejercieron un millón 23.7 miles de pesos obteniendo una variación por 668 mil pesos, lo cual representó el 39.5 por ciento respecto al monto autorizado.

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 30 mil pesos, de los cuales se ejercieron 5.4 miles de pesos, obteniendo una variación por 24.6 miles de pesos, lo cual representó el 82 por ciento respecto al monto autorizado.

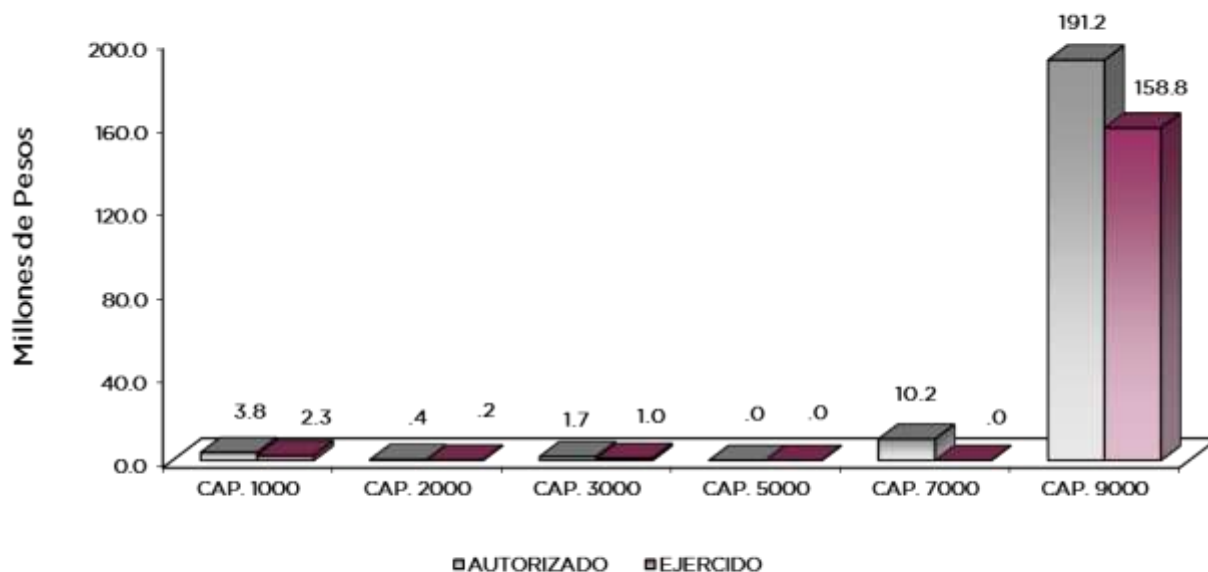
### INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

El presupuesto autorizado para el ejercicio ascendió a 10 millones 190.9 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron durante este ejercicio, debido a que el Fideicomiso ha cumplido puntualmente con sus obligaciones financieras, motivo por el cual no ha habido necesidad de ampliar el Fondo de Reserva.

### DEUDA PÚBLICA

El presupuesto autorizado para el ejercicio ascendió a 165 millones 225.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron 36 millones 326.1 miles de pesos, por ampliaciones y una reducción de 10 millones 302.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 191 millones 248.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 158 millones 822.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 32 millones 425.8 miles de pesos, lo cual representó el 17 por ciento respecto al autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2013 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	2,734.5	1,154.7	127.7	3,761.5	2,303.0	1,458.5	38.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	340.4	142.8	79.8	403.4	216.8	186.6	46.3
SERVICIOS GENERALES	489.6	1,341.6	139.5	1,691.7	1,023.7	668.0	39.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		35.4	5.4	30.0	5.4	24.6	82.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,190.9			10,190.9		10,190.9	100.0
DEUDA PÚBLICA	165,225.2	36,326.1	10,302.6	191,248.7	158,822.9	32,425.8	17.0
<b>T O T A L</b>	<b>178,980.6</b>	<b>39,000.6</b>	<b>10,655.0</b>	<b>207,326.2</b>	<b>162,371.8</b>	<b>44,954.4</b>	<b>21.7</b>



**APLICACIÓN DEL EGRESO**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2,303.0		2,303.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	216.8		216.8
SERVICIOS GENERALES	1,023.7		1,023.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		5.4	5.4
DEUDA PÚBLICA	87,919	70,904.1	158,822.9
<b>T O T A L</b>	<b>91,462.3</b>	<b>70,909.5</b>	<b>162,371.8</b>

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

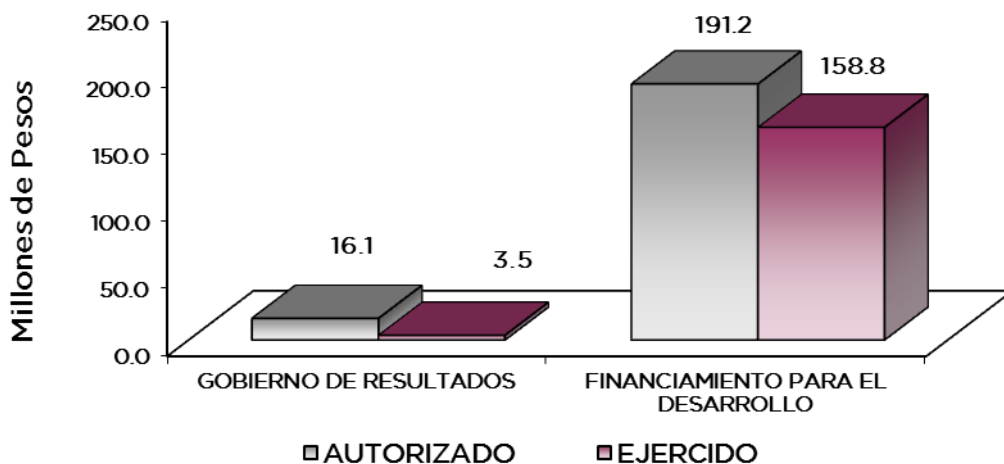
## GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

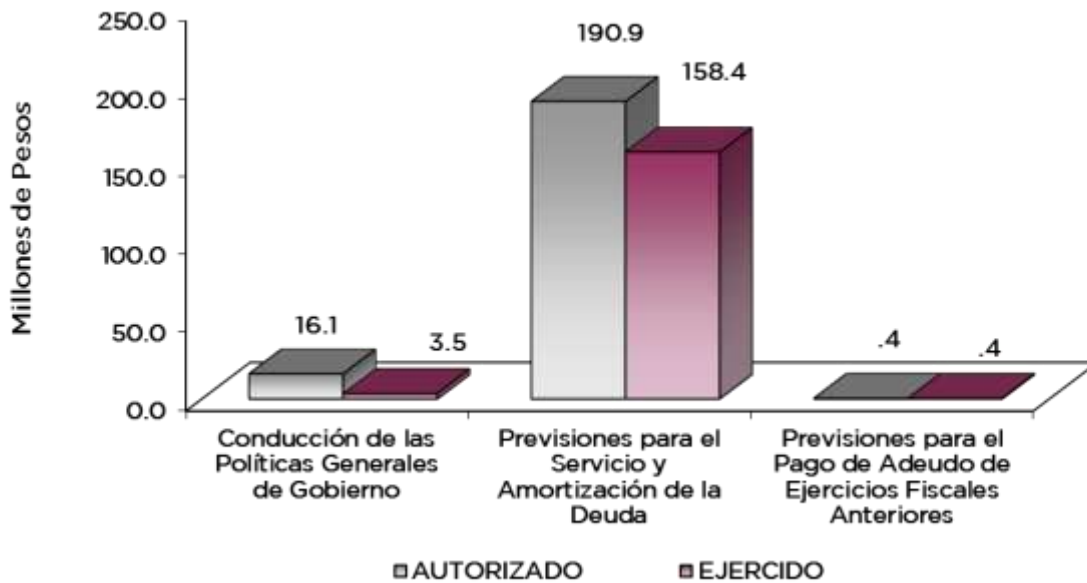
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 3		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	13,755.4	2,674.5	352.4	16,077.5	3,548.9	12,528.6	77.9
Financiamiento para el Desarrollo	165,225.2	36,326.1	10,302.6	191,248.7	158,822.9	32,425.8	17.0
<b>TOTAL</b>	<b>178,980.6</b> =====	<b>39,000.6</b> =====	<b>10,655.0</b> =====	<b>207,326.2</b> =====	<b>162,371.8</b> =====	<b>44,954.4</b> =====	<b>21.7</b>



La capacidad de ejecución de planes y programas del gobierno es fundamental, para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. La ejecución de políticas con eficiencia, es en este sentido la función esencial de la autoridad.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	13,755.4	2,674.5	352.4	16,077.5	3,548.9	12,528.6	77.9
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda	165,225.2	35,949.9	10,302.6	190,872.5	158,446.7	32,425.8	17.0
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		376.2		376.2	376.2		
<b>T O T A L</b>	<b>178,980.6</b>	<b>39,000.6</b>	<b>10,655.0</b>	<b>207,326.2</b>	<b>162,371.8</b>	<b>44,954.4</b>	<b>21.7</b>



**AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**

**GOBIERNO DE RESULTADOS**

**CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

**05 01 03 03 03 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.**- En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso, se programó 12 documentos alcanzándose al 100 por ciento la meta, en lo que se refiere a actualizar el saldo, objetivo de la reserva de financiamiento, se programó la elaboración de un documento el cual no se logró cubrir la meta derivado de que el Fideicomiso ha cumplido oportunamente el pago de deuda correspondiente.



FIDEICOMISO C3

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

**06 02 02 01 02 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL).** Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento.

**06 02 02 01 03 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES),** Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2013												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO												
05	01	03	03	03	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES					16,077.5	3,548.9	22.1
					Elaboración de instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12.00	12.00	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA												
06	02	02	01	02	AMORTIZACION DE LA DEUDA (CAPITAL)					73,738.2	70,527.9	95.6
					Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social	Documento	24.00	24.00	100.00			
06	02	02	01	03	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)					117,134.3	87,918.8	75.1
					Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social	Documento	24.00	24.00	100.00			
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					376.2	376.2	100.0
					Registro del Pago de los Adeudos de Ejercicios Anteriores	Documento	1.00	1.00	100.00			
T O T A L										<u>207,326.2</u>	<u>162,371.8</u>	<u>78.3</u>
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Consultores Ortega & Padrón, S.C., dictaminó los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México (FIDEICOMISO C3), informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Organismo.

## COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos, se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se denomina con base en el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egreso ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En resumen al 31 de diciembre de 2013, la administración del Fideicomiso cuenta con activos por un total de un mil 291 millones 554.4 miles de pesos, de los cuales 64 millones 203.1 miles de pesos se encuentran en el activo circulante y un mil 227 millones 351.3 miles de pesos en activos no circulantes. Por otra parte, el pasivo total mostrado en el estado de situación financiera es de un mil 152 millones 710.7 miles de pesos y las cuentas de patrimonio por 138 millones 843.6 miles de pesos.

#### ACTIVO CIRCULANTE

##### Bancos /Tesorería

Estas cuentas están conformadas por un par de cuentas de cheques, la primera de ellas, con un saldo final de 2 millones 72.2 miles de pesos que corresponde a la cuenta 185927536 en BBVA Bancomer, la cual es utilizada para el pago del gasto de funcionamiento del Organismo, la segunda de ellas, con número de cuenta 192069199 y un saldo final de 62 millones 130.9 miles de pesos y que corresponde a la cuenta utilizada principalmente para cubrir los compromisos financieros derivados de la construcción de los Centros Preventivos y de Readaptación social de Tenango y Tenancingo, por concepto de Amortización de la deuda y el pago de intereses respectivos, las cuales en conjunto suman 64 millones 203.1 miles de pesos.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: El importe de 26 millones 839.4 miles de pesos, mostrado en este rubro considera los recursos que al cierre del ejercicio se encuentran en poder y administración de la Fiduciaria en caja y bancos, así como en inversiones en valores, según el último Estado de Posición Financiera enviado por la misma.

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Considera el valor total de los Centros Preventivos y de Readaptación Social construidos, un mil 199 millones 985 mil pesos, que es el resultado de la suma amparada por los pagarés consolidados al cierre de los créditos y que en términos generales están conformados por disposiciones para el pago de estimaciones, honorarios a la Fiduciaria, otros gastos e intereses capitalizables.

**BIENES MUEBLES**

Los bienes muebles del Organismo al 31 de diciembre de 2013, presentaron un valor histórico de 588.2 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 72.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 515.8 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Mobiliario y Equipo de Administración	448.3	448.3	442.9
Equipo de Transporte	139.9	139.9	139.9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>588.2</b>	<b>588.2</b>	<b>582.8</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	54.9	54.9	16.1
Equipo de Transporte	17.5	17.5	3.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>72.4</b>	<b>72.4</b>	<b>19.6</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>515.8</b>	<b>515.8</b>	<b>563.2</b>

## Otros Activos Diferidos

Los 11 mil pesos que el Estado de Situación Financiera muestra al 31 de Diciembre de 2013, se debe al depósito en garantía hecho por el Organismo y que cubre un mes de renta de las oficinas que actualmente ocupa el mismo.

## PASIVO CIRCULANTE

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por 30.4 miles de pesos, que al cierre del ejercicio es reconocido por el Fideicomiso, se debe principalmente por servicios prestados por personas físicas.

### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por 38.6 miles de pesos, que al cierre del ejercicio es reconocido por el Fideicomiso, se debe principalmente al Impuesto sobre la Renta retenido y pendiente de enterar, derivado del pago de nómina y otros servicios prestados por personas físicas.

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe de 35.9 miles de pesos, que dicha cuenta muestra al cierre de diciembre de 2013 y se debe principalmente al Gobierno del Estado de México.

## PASIVO NO CIRCULANTE

### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de un mil 121 millones 45.6 miles de pesos, representan el total de las disposiciones amparadas por los pagarés consolidados y firmados al cierre de los créditos por la construcción de los CPRS. En el ejercicio, se realizaron amortizaciones por un importe de 70 millones 527.9 miles de pesos.

### Otras Provisiones a Largo Plazo

El saldo en esta cuenta 31 millones 560.2 miles de pesos representó el efectivo administrado por la Fiduciaria.

FIDEICOMISO C3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2013  
 (Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	64,203.1	28,345.6	35,857.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30.4		30.4
Ingresos por Recuperar s Corto Plazo		2.4	-2.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar	38.6	35.2	3.4
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35.9	341.0	-305.1
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>64,203.1</b>	<b>28,348.0</b>	<b>35,855.1</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>104.9</b>	<b>376.2</b>	<b>-271.3</b>
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
				<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	26,839.4	32,726.2	-5,886.8		1,121,045.6	1,191,573.5	-70,527.9
Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	1,199,985.0	1,199,985.0		Otras Provisiones a Largo Plazo	31,560.2	34,054.5	-2,494.3
Mobiliario y Equipo de Administración	448.3	442.9	5.4	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,152,605.8</b>	<b>1,225,628.0</b>	<b>-73,022.2</b>
Equipo de Transporte	139.9	139.9					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-72.4	-19.6	-52.8	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,152,710.7</b>	<b>1,226,004.2</b>	<b>-73,293.5</b>
Otros Activos Diferidos	11.0	11.0			-----	-----	-----
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,227,351.2</b>	<b>1,233,285.4</b>	<b>-5,934.2</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
	-----	-----	-----	Aportaciones	1.0	1.0	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	35,628.2	796.8	34,831.4
				Resultado del Ejercicio Ahorro de la Gestión	103,214.4	34,831.4	68,383.0
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>138,843.6</b>	<b>35,629.2</b>	<b>103,214.4</b>
					-----	-----	-----
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,291,554.3</b>	<b>1,261,633.4</b>	<b>29,920.9</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,291,554.3</b>	<b>1,261,633.4</b>	<b>29,920.9</b>
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,721.5
Otros Ingresos y Beneficios	8.0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>194,729.5</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,303.0
Materiales y Suministros	216.8
Servicios Generales	1,023.7
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	87,918.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	52.8
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>91,515.1</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>103,214.4</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			30.4	30.4	30.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	35.2	35.2	38.6	38.6	38.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	341.0	341.0	35.9	35.9	35.9
<b>TOTAL</b>	<b>376.2</b>	<b>376.2</b>	<b>104.9</b>	<b>104.9</b>	<b>104.9</b>

**COMENTARIOS**

El saldo representó los adeudos que serán liquidados en el siguiente ejercicio.